



MARCHA DE BICICLETA DE MONTAÑA

LOS 80 DE MOJADOS (8º EDICION)

REGLAMENTO

Artículo 1. Modalidades.

LOS 80 DE MOJADOS (8ª EDICION) (marcha de bicicleta de montaña no competitiva) está organizada por el C.D. VALHONDOS y el Ayuntamiento de MOJADOS.

RUTAS:

- **Recorrido largo, 80 km** de distancia aproximados y con un desnivel +1300 metros. Escapatorias para acortar recorrido (puntos determinados por organización y señalizados).

. Artículo 2. Fecha y hora de celebración.

Las dos pruebas se celebran el **día 19 de junio de 2022** y con salida desde C/ CAMINO HONDO (junto al polideportivo municipal) de MOJADOS (Valladolid).

Hora de salida:

09:00 HORAS.

Recogida de Dorsales: En el POLIDEPORTIVO MUNICIPAL el sábado 18 de junio de 18:00 a 20:00h y el domingo día 19 de junio de 8:15 a 8:45h

Artículo 3. Inscripción.

Los participantes deberán tener cumplidos los 18 años de edad en el momento de la prueba.

Plazo de Inscripción finaliza el 16 de mayo a las 15:00h a al llegar al límite de inscritos.

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LAS PRUEBA NI CAMBIOS DE TITULAR.

Cómo Inscribirse:

- **Internet:** A través de la página de Internet cdvalhodos.com y en www.runvasport.es

PRECIO DE LA INSCRIPCION 18€

LAS INSCRIPCIONES ESTÁN LÍMITADAS A 250 PARTICIPANTES.

REGLAMENTO: CORRERA A CARGO DEL C.D. VALHONDOS.

- INFORMACIÓN, INCIDENCIAS: inscripciones@runvasport.es

Artículo 4. Acreditaciones.

La recogida de dorsal y bolsa de corredor será personal e intransferible, y únicamente se entregarán éstos a la presentación de DNI u otro documento que acredite la identidad del participante.



Artículo 5.

Señalización y Controles.

-El recorrido estará señalizado con balizas y señales, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

-Existirán referencias kilométricas así como señalización de puntos críticos. Los participantes deberán seguir el recorrido marcado por la organización.

-El recorrido podrá ser modificado o la prueba podría suspenderse en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes.

-Si algún participante decidiera retirarse durante la prueba, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la organización. Además eximirá a la organización de cualquier responsabilidad o riesgo.

-Cada participante llevará sobre su indumentaria y en un lugar bien visible, un dorsal que se le entregará antes de comenzar las pruebas.

Artículo 6. Tiempos límite y corte.

-Se establecerán puntos de corte por motivos de organización y con el fin de no demorar la llegada de los participantes a la meta que se comunicaran con antelación.

-El cierre de meta se hará a las 15:00 horas.

-Los participantes deberán realizar el recorrido señalizado, siendo responsabilidad del participante la localización de la señalización. Se establecerán mecanismos de señalización suficientes en lugares visibles.

-Con el fin de garantizar un adecuado control y por motivos de tiempo, se establecerán puntos de corte de la prueba donde se obligará a continuar por el recorrido corto hasta la zona de llegada

Artículo 7. Avituallamientos.

Se establecerán puntos de avituallamiento en lugares intermedios con bebidas y alimentación

Artículo 8. Condición física / Material

-El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas.

-El material técnico a utilizar es responsabilidad del participante y solo él deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas, para poder cumplir con el recorrido elegido con todas las garantías.

-Se podrá requerir material dependiendo de la climatología. Se anunciará la semana de la prueba.

Artículo 9. Seguridad.

-La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes.

-Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal. La organización cuenta con servicio de ambulancias en puntos estratégicos para intervenir en caso de necesidad.

-En caso que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo el cuál se comunicará a los participantes.

-Un equipo de escobas encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.



Artículo 10. Seguros.

-La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes para todos los participantes.

Artículo 11. Derechos de imagen.

-La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 12. Obligaciones de los participantes.

-Será obligatorio el uso de casco rígido durante todos los trayectos de los recorridos

-Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

-Están prohibidos:

insultos, malos tratos y conductas antideportivas, siendo motivo de expulsión de la prueba.

-Los participantes deberán respetar el medio en el que se realizan las pruebas y por lo tanto queda totalmente prohibido arrojar basura fuera de los puntos habilitados a tal fin que se encontrarán en las zonas de avituallamientos, siendo motivo de expulsión de la prueba el incumplimiento de este punto de la norma.

-Será necesario que los participantes estén en condiciones psicofísicas adecuadas y para el día de la marcha deberán:

- Haber efectuado un entrenamiento adecuado y suficiente para una marcha de larga duración.
- Encontrarse en un estado de salud y condiciones físicas óptimas para un esfuerzo como el que requiere la prueba, asumiendo que una prueba de estas características es una actividad exigente.
- No padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de ello.

-La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en los casos indicados.

Los participantes ACEPTAN Y CONOCEN:

- Que pueden encontrarse con vehículos circulando.
- Que existen cruces de los cuales pueden incorporarse a la vía pública cualquier tipo de vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberemos extremar la precaución.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.



- Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad de estos accidentes.
- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla. Ante sus requerimientos, me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- La organización **NO** se hace cargo de los gastos y las deudas que pudiera contraer el corredor durante la marcha, ni de los extravíos y averías que pudiera sufrir las bicicletas y los equipos del ciclista.
- La organización **NO** se hace responsable de los posibles daños o deterioros que pudiera sufrir una bicicleta al trasladarla en los vehículos escoba.
- La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo

Artículo 13. Política de cancelación.

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de cambio de distancia una vez inscrito, ni de titular de dorsales de corredores inscritos.

La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria derivados de la devolución hasta el 1 de junio de 2022 siempre que sea por causa de fuerza mayor y aportando justificante que lo acredite o certificado médico que acredite lesión o enfermedad. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

Si por causas de fuerza mayor la prueba se aplazará a otra fecha o se cancelará, el participante asumirá los gastos de gestión bancaria derivados de la devolución.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba aceptando el protocolo COVID-19. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones, participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE Y TOMAR LA SALIDA, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LAS NORMAS VIGENTES y todos los protocolos COVID. Todos los inscritos en la prueba aceptan el manifiesto de covid-19.

-La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

-La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción hasta el 15 de abril de 2022, menos los gastos de gestión bancaria siempre que sea por causas de fuerza mayor y aportando documentación que lo justifique. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución. En caso

de que la marcha se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

-La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

-La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

-La recogida del dorsal y la participación en la marcha implica el conocimiento y total aceptación de este Reglamento, así como el reconocimiento del arbitraje de la organización en cualquier situación no prevista en el mismo.

- El hecho de inscribir se en esta prueba supone LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO y DECLARA que se encuentra en perfecto estado de salud para la realización de este tipo de marcha, Y LA RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN, derivados de los daños que se puedan ocasionar en el transcurso de la marcha.